

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.955/2013

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012, acordó aprobar los Convenios de subvenciones nominativas siguientes correspondientes al ejercicio 2012:

---

1	2311.489.02	Convenio A.F.A. La Rambla	2.800,00 €
2	2311.489.03	Convenio ALDERAM	2.100,00 €
3	2311.489.04	Convenio Hospital Sto. Cristo de los Remedios	3.500,00 €
4	2411.480.00	Convenio Federación de Empresarios	2.100,00 €
5	2411.480.01	Convenio Asociación de Comerciantes	700,00 €
6	2411.480.02	Convenio Asociación de la Madera	700,00 €
7	2411.480.03	Convenio Asociación del Metal	700,00 €
8	2411.480.04	Convenio Asociación Construcción	700,00 €
9	2411.480.05	Convenio Asociación Alfareros	840,00 €
10	2411.480.06	Convenio Asociación Transporte	700,00 €
11	2412.489.00	Convenio Centro Especial de Empleo. Dª Mª Luz Osado Gracia	17.500,00 €
12	3201.480.04	Convenio Educación Colegio Maestro Romualdo Aguayo López	700,00 €
13	3201.480.05	Convenio Educación Colegio Alfar	700,00 €
14	3243.480.00	Convenio Educación IES Tierno Galván	840,00 €
15	3243.480.01	Convenio Educación AMPA Cervantes	700,00 €
16	3243.480.02	Convenio Educación AMPA La Jarrería	700,00 €
17	3243.480.03	Convenio Educación AMAP IES Tierno Galván	700,00 €
18	3311.489.01	Convenio Asociación Ruido	1.750,00 €
19	3311.489.02	Convenio Unión Musical Rambleña	4.200,00 €
20	3311.489.03	Convenio Agrupación de Cofradías	4.200,00 €
21	3311.489.04	Convenio Peña Flamenca La Bulería	3.150,00 €
22	3311.489.05	Convenio Culturam	1.820,00 €

---

El contenido íntegro del acuerdo se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de La Rambla.

La Rambla, 7 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.